PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº..14.... /2020

POR LA QUE SE AMPLÍA LA VIGENCIA Y SE INCREMENTA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PLURIANUAL N° 25/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE LOS DISTRITOS DE QUIINDY Y CARAPEGUÁ", SUSCRITO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y LA FIRMA FUMISAN S.A.

Subrayado "agosto" No vale.

Paraguarí,..03.....de agosto de 2020
Setiembre

V I S T O: El Contrato Plurianual N° 25/2018, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE LOS DISTRITOS DE QUIINDY Y CARAPEGUÁ", suscrito entre la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Paraguarí y la firma FUMISAN S.A., cuya vigencia se extiende hasta el 13 de setiembre de 2020; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone: ***"…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"***.----------

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", en su Capítulo IX, reglamenta los convenios modificatorios y reajustes de precios adjudicados que se realicen a los contratos vigentes.----------

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, se expidió en los términos del Dictamen UOC Nº 06/2020, de fecha 25 de agosto del corriente, recomendando la ampliación de la vigencia y el consecuente incremento del monto total del Contrato de referencia.----------

Devendrá beneficioso para los intereses institucionales ampliar la vigencia e incrementar el monto del Contrato Plurianual vigente de Servicio de Limpieza Integral del Palacio Judicial de Paraguarí y Juzgados de los Distritos de Quiindy y Carapeguá, a fin de garantizar la cobertura ininterrumpida del servicio tercerizado, dada la presente situación de emergencia sanitaria nacional; y hasta tanto sea resuelta y quede firma la adjudicación del proceso licitatorio pertinente, que a la fecha se halla en etapa de evaluación de ofertas.----------

El Art. 4° de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su inciso a), que las necesidades públicas serán satisfechas ***"…con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…"***.----------

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Mgtr. Abg. XAVIER DE JESÚS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Mereles Espinoza
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Antonio Torres Mendoza
Trib. de Ap. Penal Adolesc. y Niñez Adolesc.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº...14... /2020

POR LA QUE SE AMPLÍA LA VIGENCIA Y SE INCREMENTA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PLURIANUAL N° 25/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE LOS DISTRITOS DE QUIINDY Y CARAPEGUÁ", SUSCRITO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y LA FIRMA FUMISAN S.A.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **AMPLIAR**, la vigencia del Contrato Plurianual N° 25/2018, suscrito con la firma FUMISAN S.A., correspondiente al "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE LOS DISTRITOS DE QUIINDY Y CARAPEGUÁ", por el término de 03 (tres) meses, a computarse desde el 14 de setiembre del corriente.----------

Artículo 2º: **INCREMENTAR**, el monto del precitado Contrato, en Gs. 104.931.816 (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Dieciséis); quedando el mismo en Gs. 944.386.344 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro).----------

Artículo 3º: **ACLARAR**, que las demás cláusulas del Contrato a ser adendado permanecerán invariables y con sus mismos efectos, incluyendo el monto mensual del mismo.--

Artículo 4º: **ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la tramitación de las acciones administrativas incumbentes a la suscripción de la respectiva Adenda Contractual.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a la normativa vigente.----------

Artículo 6º: **NOTIFICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Mgtr. Abg. JAVIER DE JESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Antonio Torres Mendoza
Trib. de Ac. Penal Adolesc. y Niñez Adolesc.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Meteles Espinoza
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí